



REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 67-2020

1
2 Acta correspondiente a la Reunión Extraordinaria número sesenta y siete – dos mil veinte,
3 celebrada el 11 de Noviembre dos mil veinte, vía virtual en la plata forma de TEAMS, dando
4 inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: **Miembros de la Junta**
5 **Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia señores:** Fabio
6 Arguedas Fonseca, en su condición de Presidente, Katherine Ramírez Orias, secretaria, Ivannia
7 Morales Vallejos Tesorera, Eduardo Orozco Villalobos Vocal I, Priscila Paniagua Villalobos
8 administradora. **Asesores del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de**
9 **Heredia:**, Manuel Antonio Rodríguez Segura, José Alberto Madrigal Vega.-----

10 **ARTÍCULO I.- BIENVENIDA Y LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:** -----

11 **ARTÍCULO II.-**Se da lectura a la correspondencia recibida: -----

12 **ARTÍCULO III.- ACUERDOS DE PAGO:** -----

13 1-) Se ratifican los acuerdo de pago:-----

14 **ACUERDOS DE PAGO:** Administradora del Comité Deportes y Recreación de San Isidro de
15 Heredia presenta a la Junta Directiva, la siguiente factura a nombre de Marvin Sánchez Grey y
16 sus respectivos reportes de trabajo con respecto a los entrenamiento virtuales del mes de Octubre
17 2020 los cuales presentan una mejora en la asistencia, por un monto de ¢180,000.00 colones de la
18 factura 00100001010000000012.-----

19 **Acuerdo 556:**-----

20 1-Aprobar el pago para Marvin Sánchez Grey, por la suma de ¢180.000.00 colones en
21 cancelación de la factura 00100001010000000012 por los entrenamientos virtuales del mes de
22 Octubre 2020.-----

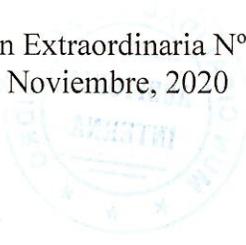
23 2.- Queda bajo la responsabilidad de la Administradora de Comité Cantonal y de Deportes de San
24 Isidro de Heredia, verificar previo a realizar el pago, que el proveedor se encuentre al día en el
25 pago de sus tributos, ante el Ministerio de Hacienda, C.C.S.S. y FODESAF, así como que el
26 proveedor cuente con facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en el pago del
27 impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428).-----

28 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de
29 Heredia señores Fabio Arguedas Fonseca, Katherine Ramírez Orias, Ivannia Morales, Eduardo
30 Orozco Villalobos. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----



**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
SAN ISIDRO DE HEREDIA**

- 1 **ACUERDO DE PAGO:** Administradora del Comité de Deportes y Recreación de San Isidro de
2 Heredia presenta a la Junta Directiva la planilla de pago número 18-2020 de la quincena del 01 de
3 Noviembre al 15 de Noviembre 2020 por servicios especiales, anualidad ¢40.271,68, servicios especiales
4 ¢304.825 para un salario neto de ¢289.717.-----
- 5 **Acuerdo 557:**-----
- 6 1-Aprobar la planilla número 18-2020 de la quincena del 01 de Noviembre al 15 de Noviembre por
7 servicios especiales, anualidad ¢40.271,68, servicios especiales ¢304.825 para un salario neto de
8 ¢289.717.-----
- 9 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de
10 Heredia señores Fabio Arguedas Fonseca, Katherine Ramírez Orias, Ivannia Morales, Eduardo
11 Orozco Villalobos. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.**-----
- 12 **ACUERDO DE PAGO:** Administradora del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San
13 Isidro de Heredia presenta a la Junta Directiva del Comité Cantonal y de Deportes de San Isidro
14 de Heredia, la siguiente factura del Ministerio de Hacienda por el pago de las Retenciones en la
15 fuente del mes de Octubre del 2020 por un monto total de factura de ¢24.524,00 colones el cual
16 corresponde al comprobante número 1034504401524.-----
- 17 **Acuerdo 558:**-----
- 18 1-Aprobar el pago de Retenciones en la fuente del mes de Octubre por el monto ¢24.524,00 en
19 cancelación al comprobante 1034504401524.-----
- 20 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de
21 Heredia señores Fabio Arguedas Fonseca, Katherine Ramírez Orias, Ivannia Morales, Eduardo
22 Orozco Villalobos. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.**-----
- 23 **ACUERDO DE PAGO** :Administradora del Comité Deportes y Recreación de San Isidro de
24 Heredia presenta a la Junta Directiva, la siguiente factura a nombre de Roy Mora Castro y sus
25 respectivos reportes de trabajo con respecto a las clases virtuales de Aeróbico-Adulto Mayor San
26 Josecito del mes de Octubre 2020 por un monto de ¢56.250,00 colones de la factura
27 00100001010000000046, además se presenta la factura numero 00100001010000000047
28 correspondiente las clases virtuales de Aeróbico-Adulto Mayor San Isidro, San Francisco y
29 Concepción del mes de Octubre 2020 por un monto de ¢ 288.000,00.-----
- 30 **Acuerdo 559:**-----



1 1-Aprobar el pago para Roy Mora Castro, por la suma de ¢344.250,00 colones en cancelación de
2 las facturas 00100001010000000046 y 00100001010000000047 por clases virtuales de Aeróbico
3 Adulto Mayor San Josecito, San Isidro, San Francisco y Concepción del mes de Octubre 2020.---
4 2.- Queda bajo la responsabilidad de la Administradora de Comité Cantonal y de Deportes de San
5 Isidro de Heredia, verificar previo a realizar el pago, que el proveedor se encuentre al día en el
6 pago de sus tributos, ante el Ministerio de Hacienda, C.C.S.S. y FODESAF, así como que el
7 proveedor cuente con facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en el pago del
8 impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428).-----
9 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de
10 Heredia señores Fabio Arguedas Fonseca, Katherine Ramírez Orias, Ivannia Morales, Eduardo
11 Orozco Villalobos,. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----
12 -----

13 **ACUERDOS DE PAGO:** Administradora del Comité Deportes y Recreación de San Isidro de
14 Heredia presenta a la Junta Directiva, la siguiente factura a nombre de Roberth Mejías Reyes y
15 sus respectivos reportes de trabajo con respecto a los entrenamientos virtuales del mes de Octubre
16 2020 por un monto de ¢150,000.00 colones de la factura 00100001010000000013.-----

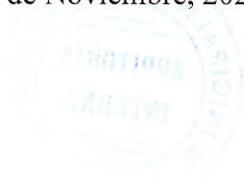
17 **Acuerdo 560:**-----
18 1-Aprobar el pago para Roberth Mejías Reyes, por la suma de ¢150.000.00 colones en
19 cancelación de la factura 00100001010000000013 por los entrenamientos virtuales del mes de
20 Octubre 2020.-----
21 2.- Queda bajo la responsabilidad de la Administradora de Comité Cantonal y de Deportes de San
22 Isidro de Heredia, verificar previo a realizar el pago, que el proveedor se encuentre al día en el
23 pago de sus tributos, ante el Ministerio de Hacienda, C.C.S.S. y FODESAF, así como que el
24 proveedor cuente con facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en el pago del
25 impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428).-----
26 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de
27 Heredia señores Fabio Arguedas Fonseca, Katherine Ramírez Orias, Ivannia Morales, Eduardo
28 Orozco Villalobos, **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----
29 -----

30 **Acuerdo 565:** Se ratifican los acuerdos de pagos antes mencionados para que se hagan efectivos



**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION
SAN ISIDRO DE HEREDIA**

- 1 los pagos correspondientes. Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y
2 Recreación de San Isidro de Heredia señores Fabio Arguedas Fonseca, Ivannia Morales, Katherine
3 Ramírez Orias, Eduardo Orozco Villalobos. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** ---
- 4 **ACUERDOS DE PAGO:** Administradora del Comité Deportes y Recreación de San Isidro de
5 Heredia presenta a la Junta Directiva, que se debe realizar la cancelación a la Federación
6 Costarricense de Taekwondo por la suma de €80,000.00 con base al acuerdo número 549-2020 el
7 cual menciona que el señor Alexander Delgado Sáenz solicita participar en el Campeonato
8 Nacional Invierno Virtual Poomsae G20 , esto quedando sujeto al número de factura final.-----
- 9 **Acuerdo 566:**-----
- 10 1-Aprobar el pago para la Federación Costarricense de Taekwondo por la suma de €80.000.00
11 colones en cancelación a la participación en el Campeonato Nacional Invierno Virtual Poomsae
12 G20-----
- 13 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de
14 Heredia señores Fabio Arguedas Fonseca, Katherine Ramírez Orias, Ivannia Morales, Eduardo
15 Orozco Villalobos. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----
- 16 **ARTÍCULO IV.- VARIOS**-----
- 17 1-) La administración del Comité de Deportes hace de conocimiento a la Junta Directiva las
18 modificaciones a la licitación número 2020LA-000003-01 que pertenece a la Contratación de
19 Instructor (A) para clases de Zumba en el Cantón.-----
- 20 **Acuerdo 567:** La Junta Directiva aprueba las modificaciones presentada a la licitación número
21 2020LA-000003-01 que pertenece a la Contratación de Instructor (A) para clases de Zumba en el
22 Cantón. Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro
23 de Heredia señores Fabio Arguedas Fonseca, Ivannia Morales, Katherine Ramírez Orias, Eduardo Orozco
24 Villalobos. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----
- 25 2-) Se ratifica el acuerdo número 561-2020: 1) La administración del Comité de Deportes
26 presenta a la Junta Directiva la compra directa número CD-0000008-01 la cual corresponde al
27 Equipo de Cómputo.-----
- 28 **Acuerdo 561:** Se aprueba la compra directa número CD-0000008-01 para la adquisición de un
29 Equipo de Cómputo para el Comité de Deportes. Siendo avalado por los miembros del Comité
30 Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia señores Fabio Arguedas Fonseca, Ivannia



1 Morales, Katherine Ramírez Orias, Eduardo Orozco Villalobos. **Se declara acuerdo aprobado por**
2 **mayoría absoluta.** -----
3 **Acuerdo 568:** Se ratifican el acuerdo 561-2020 sobre la compra directa CD-0000008-01 la cual
4 corresponde al Equipo de Cómputo Comité de Deportes San Isidro de Heredia. Siendo avalado por
5 los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia señores Fabio
6 Arguedas Fonseca, Ivannia Morales, Katherine Ramírez Orias, Eduardo Orozco Villalobos. **Se declara**
7 **acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----
8 3-) La administración del Comité de Deportes hace de conocimiento que la Asociación
9 Deportiva Turnon les consulta sobre la compra de las medias deportivas y la contratación del
10 transporte para las diferentes actividades deportivas que deben llevar a cabo.-----
11 **Acuerdo 569:** Se instruye a la administración del Comité de Deportes de que por medio de caja
12 chica se realice la compra 15 de pares de medias blancas, además de que se efectuó la
13 contratación del transporte con el proveedor Heinner Fonseca para el debido traslado del
14 Deportivo Turnon para el Torneo de Copa Coopecaja 2020-2021. Siendo avalado por los miembros
15 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia señores Fabio Arguedas Fonseca,
16 Ivannia Morales, Katherine Ramírez Orias, Eduardo Orozco Villalobos. **Se declara acuerdo aprobado**
17 **por mayoría absoluta.** -----
18 4-) El señor Steven Arguello Araya hace de conocimiento a la Junta Directiva los protocolos de
19 las instalaciones del Estadio de Concepción y la cancha de San Josecito para la posible apertura
20 de los dichos recintos deportivos, se detallan a continuación los mismos: -----
21 "PROTOCOLO -----
22 *Para uso del Estadio de Concepción de San Isidro de Heredia CUMPLIENDO CON LA*
23 *PREVENCIÓN DEL COVID-19-----*
24 *DEL AÑO 2020-----*
25 *El Comité de Deportes y Recreación de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, cedula*
26 *jurídica 3-007-098427. presenta la Guía de procedimientos específicos para la implementación*
27 *de las disposiciones sanitarias del Ministerio de Salud, en relación con el Covid-19, para el*
28 *entrenamiento sin acercamiento físico para las distintas actividades deportivas, con el fin de*
29 *minimizar todos los riesgos de salud para todas las personas involucradas.*
30 *El Alcance-----*



**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
SAN ISIDRO DE HEREDIA**

1 *El presente protocolo, establece los procedimientos estandarizados para cumplir las*
2 *disposiciones sanitarias y afrontar responsablemente la emergencia sanitaria del COVID-19, así*
3 *como la obligación legal que se tiene, por la protección de las niñas, niños y adolescentes,*
4 *permitiendo el regreso progresivo y responsable a los entrenamientos técnicos sin acercamiento*
5 *físico de las distintas actividades deportivas en campos deportivos con cerramiento perimetral,*
6 *lo cual la instalación indicada anteriormente cumple con dicho cierre perimetral como parte de*
7 *organizaciones o entidades responsables, como lo es El Comité de Deportes y Recreación de la*
8 *Municipalidad de San Isidro de Heredia. El acatamiento de este protocolo es de carácter*
9 *obligatorio para todas las partes involucrados. Cualquier persona (equipos técnicos,*
10 *administrativos, atletas o acompañantes (padres de familia), que no cumpla las normas*
11 *mencionadas en este documento, se le pedirá que abandone las instalaciones, o se clausurará la*
12 *Instalación o actividad, por disposición sanitaria.*

13 *2. Definiciones:-----*

14 *a. Identificación de casos:-----*

15 *Caso Sospechoso:-----*

16 *1) Persona con infección respiratoria aguda (fiebre y al menos un signo o síntoma de*
17 *enfermedad respiratoria por ejemplo tos, dificultad respiratoria, congestión nasal) y que cumpla*
18 *los criterios a y b: -----*

19 *i) No tener otra etiología que explique completamente la presentación clínica del*
20 *evento. -----*

21 *ii) Un historial de viajes fuera del país en los 14 días previos al inicio de los síntomas.*

22 *2) Persona con infección respiratoria aguda grave (IRAG)* sin otra etiología que explique*
23 *completamente la presentación clínica. -----*

24 *3) Una persona con enfermedad respiratoria aguda de cualquier grado de severidad, que*
25 *dentro de los 14 días anteriores al inicio de la enfermedad tuvo contacto físico cercano con un*
26 *caso confirmado o probable por COVID-19. -----*

27 *Caso Probable: Toda persona que cumpla el criterio de caso sospechoso con pruebas*
28 *diagnósticas para el virus que causa COVID-19 inconclusas o pruebas con resultados positivos*
29 *en el análisis de pan-coronavirus (pruebas para detección genérica de coronavirus).-----*

30 *Caso Confirmado: Corresponde a una persona a quien se la ha confirmado, la infección por el*



- 1 *virus que causa la enfermedad COVID-19, indistintamente de los síntomas y signos clínicos. La*
2 *confirmación la harán los hospitales públicos y privados que cuenten con una prueba de PCR-*
3 *RT capaz de identificar los genes E, RdRP, y N, debidamente registrada ante el Ministerio de*
4 *Salud así como el Centro Nacional de Referencia de Virología de Inciensa.*
- 5 *Manejo de Casos: -----*
- 6 - *En caso de recibir notificación de la aparición de un caso positivo para COVID-19 dentro*
7 *de la población que se ha encontrado haciendo uso de las instalaciones deportivas de alguna*
8 *Academia de Fútbol, se procederá al cierre inmediato de la misma, se buscará en la base de*
9 *datos de las personas registradas, los datos de la persona positiva de COVID-19.-----*
- 10 - *Después de la revisión de la base de datos, se procederá a realizar una notificación*
11 *directa mediante la mensajería privada (correo, WhatsApp) a las personas que hayan*
12 *compartido con la persona positiva de COVID-19, esto con el fin de que se sometan*
13 *inmediatamente a cuarentena. -----*
- 14 - *Se procederá a realizar una notificación oficial a la administración del CCDR y o a las*
15 *autoridades de salud local, para su debido seguimiento y atención.-----*
- 16 - *Todo caso sospechoso o probable deberá contar con un examen físico exhaustivo así como*
17 *exámenes de laboratorio y gabinete en busca de causas infecciosas bacterianas del*
18 *padecimiento. -----*
- 19 - *En caso de descartarse causas infecciosas bacterianas como causante del cuadro clínico*
20 *se procederá a un panel respiratorio. -----*
- 21 - *TODO caso sospechoso o probable debe contar con la FICHA DE INVESTIGACIÓN DE*
22 *CASO SOSPECHOSO Y PROBABLE DE ENFERMEDAD RESPIRATORIA POR*
23 *CORONAVIRUS. -----*
- 24 b. *Espacio de entrenamiento: -----*
- 25 *Son todos los espacios habilitados para el entrenamiento de todas las disciplinas deportivas, el*
26 *requisito fundamental es que exista cerramiento perimetral, de esta manera se garantiza el*
27 *control de ingresos y salidas de los diferentes practicantes. Lo cual El Estadio Municipal de*
28 *Concepción cumple a cabalidad, para el entrenamiento de futbol sin acercamiento físico.*
- 29 3. *Disposiciones generales-----*
- 30 *El presente protocolo está en estricto apego: -----*



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
SAN ISIDRO DE HEREDIA

- 1 *A los documentos y lineamientos de las Disposiciones generales del Ministerio de Salud de Costa*
2 *Rica: https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineam_generales_re*
3 *activar_activ_hum_medio_covid_19_v2_28042020.pdf. -----*
4 *Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la enfermedad COVID-19:*
5 *https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineamientos_nacion*
6 *ales_vigilancia_infeccion_coronavirus_v15.1_30072020.pdf. -----*
7 *LS-VG-003. Lineamientos generales para el seguimiento y levantamiento de actos*
8 *administrativos (orden sanitaria) de aislamiento domiciliario por COVID-19:*
9 *https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineamiento_ordenes*
10 *_sanitarias_12082020.pdf. -----*
11 *Protocolo Sectorial Deporte y Recreación: [https://www.icoder.go.cr/protocolos-aprobados-](https://www.icoder.go.cr/protocolos-aprobados-deporte-covid-19/func-startdown/2465/)*
12 *deporte-covid-19/func-startdown/2465/.-----*
13 *Código de la niñez y la adolescencia Ley N° 7739: [https://pani.go.cr/descargas/bibliografia-](https://pani.go.cr/descargas/bibliografia-recursos-humanos/557-codigo-de-la-ninez-y-la-adolescencia/file)*
14 *recursos-humanos/557-codigo-de-la-ninez-y-la-adolescencia/file.-----*
15 *El Fútbol se ubica en los “deportes con acercamiento físico”, sus medios o metodologías de*
16 *entrenamiento por sus condiciones reglamentarias no permite mantener en todo momento el*
17 *distanciamiento físico o distancia segura (2 metros), sin embargo, este protocolo está diseñado*
18 *para ser aplicado únicamente en actividades de entrenamiento que puedan mantener la distancia*
19 *mínima segura (2 metros). -----*
20 *El Comité de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia hará seguimiento de la aplicación*
21 *del protocolo en las distintas disciplinas deportivas que entrenen en dicho recinto deportivo.*
22 *Cada organización que entrene en el Estadio de Concepción deberá conformar una comisión con*
23 *el afán de velar por el cumplimiento, seguimiento y ejecución de este protocolo y la comunicará*
24 *al Comité de Deportes y Recreación. -----*
25 *Las personas designadas por las distintas organizaciones que utilizarán este bien inmueble, para*
26 *las estaciones de toma de temperatura y control de la bitácora y para la desinfección de*
27 *servicios sanitarios y los días de utilización del inmueble se detallan a continuación:-----*

Escuela de Fútbol Concepción (Liga Menor)

Días y horas de utilización: Martes y Jueves(06:00-09:00 pm. 3 sesiones de 45 minutos)



<i>Sábados (07:00-10:30 am. 3 sesiones de 1 hora)</i>	
<i>Estación de Control de Bitácora y Control de Temperatura</i>	
<i>Joan Paul Chaves Quirós</i>	<i>1-0975-0965</i>
<i>Jorge Chaves Solís (suplente)</i>	<i>1-0856-0069</i>
<i>Desinfección de Servicios Sanitarios</i>	
<i>Jeffry Esquivel Collado</i>	<i>1-1130-0087</i>
<i>Blass Aguilar Argüello (suplente)</i>	<i>1-0990-0390</i>
<i>Yessica Ramírez Bogarín (suplente)</i>	<i>6-0265-0398</i>
<i>Selección de Fútbol CCDR Juegos Nacionales - Masculino</i>	
<i>Días y horas de utilización: Lunes (06:00-08:30 pm. 2 sesiones de 1 hora)</i>	
<i>Estación de Control de Bitácora y Control de Temperatura</i>	
<i>Alexander Argüello Villalobos</i>	<i>4-0140-0942</i>
<i>Desinfección de Servicios Sanitarios</i>	
<i>Yency Araya Sánchez</i>	<i>1-0701-0274</i>
<i>Katherine Ramírez Orias (suplente)</i>	<i>1-1652-0161</i>
<i>Selección de Fútbol CCDR Juegos Nacionales - Femenino</i>	
<i>Días y horas de utilización: miércoles y viernes (07:00-08:30 pm. 2 sesiones de 1 hora)</i>	
<i>Domingo (09:00-10:30 am. 2 sesiones de 1 hora)</i>	
<i>Estación de Control de Bitácora y Control de Temperatura</i>	
<i>Martín Antonio Núñez Salas</i>	<i>1-0528-0201</i>
<i>Max Rojas Fajardo (suplente)</i>	<i>1-0866-0281</i>
<i>Desinfección de Servicios Sanitarios</i>	
<i>Andrea Rojas Abarca</i>	<i>1-0892-0281</i>
<i>Oscar Fonseca Trejos (suplente)</i>	<i>1-0941-0258</i>

- 1 Se coloca la rotulación de los protocolos del Ministerio de Salud en varios lugares estratégicos
- 2 (entrada, camerinos, baños, recepción, salas de espera) con todos los procedimientos de lavado
- 3 de manos. -----
- 4 Cada organización responsable de los entrenamientos implementa una campaña de información
- 5 para practicantes, cuerpos técnicos, administrativos, padres de familia o acompañantes, para



**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION
SAN ISIDRO DE HEREDIA**

- 1 *asumir responsablemente el cumplimiento del presente protocolo. De tal forma que se controle el*
- 2 *ingreso y salida de todas las personas asistentes a los entrenamientos y exista lavamanos.*
- 3 *En la entrada de la instalación para el entrenamiento, debe haber acceso a un lavamanos con*
- 4 *jabón desinfectante, toallas desechables y un basurero de pedal. Además, una alfombra de*
- 5 *desinfección de calzado, o en su efecto, una botella con aplicador en aerosol para la*
- 6 *desinfección de suelas de calzado que contengan una solución de cloro o un desinfectante*
- 7 *comercial. Si no existiera el lavamanos, debe haber un dispensador de alcohol en gel (60% o*
- 8 *más) e inmediatamente después de ingresar es de acatamiento obligatorio dirigirse al puesto de*
- 9 *lavamanos de la instalación. -----*
- 10 *Para poder ingresar al Estadio de Concepción todas las personas, sin excepción deberán pasar*
- 11 *por el procedimiento de lavado de manos, cara y el proceso de desinfección de calzado. Solo*
- 12 *hasta haber cumplido con los pasos anteriores una persona podrá ingresar o iniciar las*
- 13 *actividades dentro del Estadio de Concepción. -----*
- 14 *Se respetan los horarios en función de la restricción vehicular establecida por el Ministerio de*
- 15 *Salud.-----*
- 16 *No se permite que se saluden de beso, mano o cualquier otra forma que implique un*
- 17 *acercamiento menor a los 2 metros. Las personas administrativas, entrenadores y todo el cuerpo*
- 18 *técnico de las Escuelas de Fútbol deberán garantizar que estas medidas se cumplan y evitar*
- 19 *aglomeraciones. -----*
- 20 *Toda persona que permanezca en las instalaciones del Estadio de Concepción, deberá seguir los*
- 21 *protocolos de toser y estornudar indicados por el Ministerio de Salud. -----*
- 22 *Se prohíbe la entrada, permanencia y uso de las instalaciones a personas que presenten*
- 23 *cualquier sintomatología sugestiva de un cuadro respiratorio, sea esto fiebre, dolor de garganta,*
- 24 *dolor de cuerpo, diarrea, mocos, tos, problemas de olfato y gusto; sea este personal técnico,*
- 25 *administrativo, de limpieza, personas proveedoras o usuarias y cualquier visitante que desee*
- 26 *ingresar o permanecer en el recinto deportivo. -----*
- 27 *Solo se permite el ingreso de 1 acompañante mayor de edad por practicante (en el caso de*
- 28 *menores de edad o personas que requieran asistencia). Se debe guardar permanentemente el*
- 29 *distanciamiento físico de 2 m, de lo contrario se solicita que acompañantes se queden en sus*
- 30 *vehículos. -----*



- 1 *Es de uso obligatorio para todas las personas que permanecen en el Estadio de Concepción usar*
2 *tapabocas, cubrebocas o mascarilla, la única excepción es cuando practicantes inician sesión de*
3 *entrenamiento. -----*
- 4 *No se permite el uso de ningún tipo de guantes en las personas que permanezcan en las*
5 *instalaciones, ya que esto no permite el lavado recomendado y constante de manos. Solamente*
6 *personal de limpieza podrá utilizar guantes para las labores de limpieza. -----*
- 7 *Se mantienen bitácoras de limpieza de áreas comunes en las cuales se requiere realizar limpieza*
8 *y desinfección entre sesión y sesión, y además reforzar otras áreas. -----*
- 9 *Se siguen las recomendaciones de las diluciones de cloro y su aplicación en diferentes zonas del*
10 *recinto. -----*
- 11 *No están permitida la disputa del balón, actividades que lleve a acercamiento, los colectivos,*
12 *partidos amistosos u organización de torneos, copas de las escuelas de futbol. -----*
- 13 *No se usarán chalecos, ni se prestará ningún tipo de uniforme bajo ninguna circunstancia. Cada*
14 *jugador deberá portar su propio equipamiento. -----*
- 15 3. *Disposiciones sanitarias-----*
- 16 4.1 *Previo al entrenamiento-----*
- 17 *Tener autorización del Comité de Deportes y la Recreación de San Isidro de Heredia para la*
18 *práctica deportiva.El aforo en los entrenamientos está condicionado por el espacio disponible,*
19 *sin embargo, el espacio mínimo de distanciamiento físico que debe respetar es de 40 metros*
20 *cuadrados entre personas practicantes. -----*
- 21 *Las sesiones de entrenamiento son programadas, por lo tanto, se debe tener listo el registro de*
22 *las personas usuarias del servicio de los diversos entrenamientos antes de iniciar la sesión, debe*
23 *contemplar; nombre completo, número de teléfono, correo electrónico, hora de entrenamiento y*
24 *temperatura corporal. -----*
- 25 *En la entrada del recinto deportivo se hace toma de la temperatura corporal con un termómetro*
26 *digital (tipo pistola). Si alguna persona se manifiesta con más de 37.5 grados de temperatura, se*
27 *le indicará que debe sentarse y entrar en reposo durante unos minutos y volver a tomarse la*
28 *temperatura. En caso de que en una segunda ocasión vuelva a manifestar más de 37.5 grados de*
29 *temperatura, no podrá ingresar a las instalaciones. -----*
- 30 *Se garantiza al menos 2 estaciones dentro del Estadio de Concepción, con alcohol en gel,*



**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION
SAN ISIDRO DE HEREDIA**

- 1 *desinfectantes en aerosol, toallas desechables para el secado de manos y su respectivo basurero*
- 2 *de pedal para el manejo de desechos. -----*
- 3 *La organización del entrenamiento, vela para que todos los materiales a utilizar en los*
- 4 *entrenamientos (balones, conos, discos, vayas, escaleras de coordinación, cumplan con el*
- 5 *proceso de limpieza y desinfección. -----*
- 6 *Los materiales de trabajo serán manipulados solamente por las personas designadas por la*
- 7 *organización. Ningún jugador moverá o tocará ningún material bajo ninguna circunstancia.-----*
- 8 *Los camerinos no estarán habilitados, únicamente los servicios sanitarios.-----*
- 9 *Se podrá utilizar zona de parqueo debidamente señalizado.-----*
- 10 *4.2 Durante el entrenamiento-----*
- 11 *Especificaciones y metodología de los entrenamientos sin contacto o acercamiento físico.*
- 12 *Se demarcan los espacios del Estadio de Concepción de acuerdo a cada disciplina deportiva que*
- 13 *vaya a entrenar para establecer el distanciamiento físico de cada uno de los atletas.*
- 14 *Se realizarán todo tipo de actividades de acondicionamiento físico y ejercicios de técnica y*
- 15 *táctica de forma individual, donde en ningún momento se irrespetará las zonas demarcadas en el*
- 16 *recinto deportivo. -----*
- 17 *Actividades sin acercamiento físico, con énfasis en acondicionamiento físico, técnica y táctica*
- 18 *individual. -----*
- 19 *No se puede utilizar silbato o pito durante los entrenamientos, se debe sustituir por otro medio*
- 20 *pedagógico o dispositivo.-----*
- 21 *Cada clase tendrá una duración de entre 45 minutos a 1 hora. Se dará entre 15 a 20 minutos*
- 22 *entre clase y clase para la desinfección de materiales y áreas específicas del Estadio de*
- 23 *Concepción. -----*
- 24 *Están prohibidas las actividades que promuevan el acercamiento físico. -----*
- 25 *Se prohíbe compartir botellas con agua o bebidas hidratantes con otros. Esto será de uso*
- 26 *estrictamente personal y debe estar debidamente rotulada. -----*
- 27 *Se debe evitar resoplar o utilizar cualquier técnica de espiración forzada que provoque que la*
- 28 *saliva pueda pasar al medio ambiente. -----*
- 29 *No se permite el uso alternado de manera simultánea de implementos deportivos.-----*
- 30 *Cada grupo de entrenamiento deberá usar sus propios implementos deportivos, y no serán -----*



1 *compartidos con otros grupos. -----*
2 *No se permiten evaluaciones físicas que impliquen un acercamiento menor a los 2 metros, entre*
3 *participantes y entre participantes y cuerpos técnicos. -----*
4 *Ningún padre de familia o acompañante podrán permanecer dentro de la cancha en ningún*
5 *momento. -----*
6 *No se permiten más de 15 atletas por sesión de entrenamiento.-----*
7 *4.3 Después del entrenamiento-----*
8 *Se dará un tiempo de 15 a 20 minutos entre un entrenamiento y otro, para que se realice la*
9 *respectiva desinfección de los materiales.-----*
10 *Al terminar cada clase, los atletas salen de forma ordenada e independiente, teniendo una*
11 *estación de alcohol en gel en la salida de la cancha para la desinfección de manos.-----*
12 *Al final de la sesión de entrenamiento se aplica la limpieza y desinfección de materiales*
13 *correspondiente, para la siguiente sesión.-----*
14 *Disposición final-----*
15 *El protocolo, para entrenamientos de diferentes disciplinas deportivas en la Cancha de Fútbol de*
16 *San José de San Isidro de Heredia contempla las medidas recomendadas por el Ministerio de*
17 *Salud con el fin de minimizar el riesgo de contagio de COVID -19.-----*
18 *Dicho protocolo está sujeto a modificaciones, según así lo requiera el Ministerio de Salud en*
19 *futuros lineamientos y recomendaciones. Asimismo, este Protocolo podrá ser complementado*
20 *con otras medidas adicionales cuando así lo requieran.-----*
21 *Y sus respectivas imágenes de anexo.-----*
22 *PROTOCOLO -----*
23 *Para uso de la Cancha de fútbol del distrito San José de San Isidro de Heredia CUMPLIENDO*
24 *CON LA PREVENCIÓN DEL COVID-19-----*
25 *DEL AÑO 2020-----*
26 *El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de la Municipalidad de San Isidro de Heredia,*
27 *cedula jurídica 3-007-098427 presenta la Guía de procedimientos específicos para la*
28 *implementación de las disposiciones sanitarias del Ministerio de Salud, en relación con el Covid-*
29 *19, para el entrenamiento sin acercamiento físico para las distintas actividades deportivas, con*
30 *el fin de minimizar todos los riesgos de salud para todas las personas involucradas. El recinto*



**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION
SAN ISIDRO DE HEREDIA**

- 1 *mencionado al inicio es un inmueble propiedad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia y*
2 *es administrado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación.-----*
- 3 *El Alcance-----*
- 4 *El presente protocolo, establece los procedimientos estandarizados para cumplir las*
5 *disposiciones sanitarias y afrontar responsablemente la emergencia sanitaria del COVID-19, así*
6 *como la obligación legal que se tiene, por la protección de las niñas, niños y adolescentes,*
7 *permitiendo el regreso progresivo y responsable a los entrenamientos técnicos sin acercamiento*
8 *físico de las distintas actividades deportivas en campos deportivos con cerramiento perimetral,*
9 *lo cual la instalación indicada anteriormente cumple con dicho cierre perimetral como parte de*
10 *organizaciones o entidades responsables, como lo es El Comité de Deportes y Recreación de la*
11 *Municipalidad de San Isidro de Heredia. El acatamiento de este protocolo es de carácter*
12 *obligatorio para todas las partes involucrados. Cualquier persona (equipos técnicos,*
13 *administrativos, atletas o acompañantes (padres de familia), que no cumpla las normas*
14 *mencionadas en este documento, se le pedirá que abandone las instalaciones, o se clausurará la*
15 *Instalación o actividad, por disposición sanitaria.-----*
- 16 *2. Definiciones-----*
- 17 *a. Identificación de casos-----*
- 18 *Caso Sospechoso:-----*
- 19 *Persona con infección respiratoria aguda (fiebre y al menos un signo o síntoma de enfermedad*
20 *respiratoria por ejemplo tos, dificultad respiratoria, congestión nasal) y que cumpla los criterios*
21 *a y b:-----*
- 22 *No tener otra etiología que explique completamente la presentación clínica del evento.*
23 *Un historial de viajes fuera del país en los 14 días previos al inicio de los síntomas.-----*
- 24 *Persona con infección respiratoria aguda grave (IRAG)* sin otra etiología que explique*
25 *completamente la presentación clínica.-----*
- 26 *Una persona con enfermedad respiratoria aguda de cualquier grado de severidad, que dentro de*
27 *los 14 días anteriores al inicio de la enfermedad tuvo contacto físico cercano con un caso*
28 *confirmado o probable por COVID-19.-----*
- 29 *Caso Probable: Toda persona que cumpla el criterio de caso sospechoso con pruebas*
30 *diagnósticas para el virus que causa COVID-19 inconclusas o pruebas con resultados positivos*



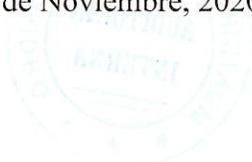
- 1 *en el análisis de pan-coronavirus (pruebas para detección genérica de coronavirus).-----*
- 2 *Caso Confirmado: Corresponde a una persona a quien se la ha confirmado, la infección por el*
- 3 *virus que causa la enfermedad COVID-19, indistintamente de los síntomas y signos clínicos. La*
- 4 *confirmación la harán los hospitales públicos y privados que cuenten con una prueba de PCR-*
- 5 *RT capaz de identificar los genes E, RdRP, y N, debidamente registrada ante el Ministerio de*
- 6 *Salud así como el Centro Nacional de Referencia de Virología de Inciensa.-----*
- 7 *Manejo de Casos:-----*
- 8 *En caso de recibir notificación de la aparición de un caso positivo para COVID-19 dentro de la*
- 9 *población que se ha encontrado haciendo uso de las instalaciones deportivas de alguna*
- 10 *Academia de Fútbol, se procederá al cierre inmediato de la misma, se buscará en la base de*
- 11 *datos de las personas registradas, los datos de la persona positiva de COVID-19.-----*
- 12 *Después de la revisión de la base de datos, se procederá a realizar una notificación directa*
- 13 *mediante la mensajería privada (correo, WhatsApp) a las personas que hayan compartido con la*
- 14 *persona positiva de COVID-19, esto con el fin de que se sometan inmediatamente a cuarentena.*
- 15 *Se procederá a realizar una notificación oficial a la administración del CCDR y o a las*
- 16 *autoridades de salud local, para su debido seguimiento y atención.-----*
- 17 *Todo caso sospechoso o probable deberá contar con un examen físico exhaustivo así como*
- 18 *exámenes de laboratorio y gabinete en busca de causas infecciosas bacterianas del*
- 19 *padecimiento. -----*
- 20 *En caso de descartarse causas infecciosas bacterianas como causante del cuadro clínico se*
- 21 *procederá a un panel respiratorio.-----*
- 22 *TODO caso sospechoso o probable debe contar con la FICHA DE INVESTIGACIÓN DE CASO*
- 23 *SOSPECHOSO Y PROBABLE DE ENFERMEDAD RESPIRATORIA POR CORONAVIRUS.*
- 24 *b. Espacio de entrenamiento:-----*
- 25 *Son todos los espacios habilitados para el entrenamiento de todas las disciplinas deportivas, el*
- 26 *requisito fundamental es que exista cerramiento perimetral, de esta manera se garantiza el*
- 27 *control de ingresos y salidas de los diferentes practicantes. Lo cual la Cancha de Fútbol de San*
- 28 *José de San Isidro de Heredia cumple a cabalidad, para el entrenamiento de futbol sin*
- 29 *acercamiento físico.-----*
- 30 *3. Disposiciones generales-----*



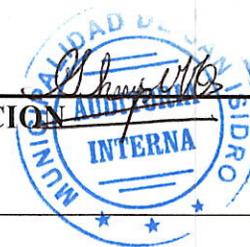
**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION
SAN ISIDRO DE HEREDIA**

- 1 *El presente protocolo está en estricto apego:-----*
- 2 *A los documentos y lineamientos de las Disposiciones generales del Ministerio de Salud de Costa*
- 3 *Rica: https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineam_generales_re*
- 4 *activar_activ_hum_medio_covid_19_v2_28042020.pdf-----*
- 5 *Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la enfermedad COVID-19:*
- 6 *https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineamientos_nacion*
- 7 *ales_vigilancia_infeccion_coronavirus_v15.1_30072020.pdf-----*
- 8 *LS-VG-003. Lineamientos generales para el seguimiento y levantamiento de actos*
- 9 *administrativos (orden sanitaria) de aislamiento domiciliarpore COVID-19:*
- 10 *https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineamiento_ordenes-----*
- 11 *_sanitarias_12082020.pdf-----*
- 12 *Protocolo Sectorial Deporte y Recreación: [https://www.icoder.go.cr/protocolos-aprobados-](https://www.icoder.go.cr/protocolos-aprobados-deporte-covid-19/func-startdown/2465/)*
- 13 *deporte-covid-19/func-startdown/2465/-----*
- 14 *Código de la niñez y la adolescencia Ley N° 7739: [https://pani.go.cr/descargas/bibliografia-](https://pani.go.cr/descargas/bibliografia-recursos-humanos/557-codigo-de-la-ninez-y-la-adolescencia/file)*
- 15 *recursos-humanos/557-codigo-de-la-ninez-y-la-adolescencia/file-----*
- 16 *El Fútbol se ubica en los “deportes con acercamiento físico”, sus medios o metodologías de*
- 17 *entrenamiento por sus condiciones reglamentarias no permite mantener en todo momento el*
- 18 *distanciamiento físico o distancia segura (2 metros), sin embargo, este protocolo está diseñado*
- 19 *para ser aplicado únicamente en actividades de entrenamiento que puedan mantener la distancia*
- 20 *mínima segura (2 metros).-----*
- 21 *El Comité de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia hará seguimiento de la aplicación*
- 22 *del protocolo en las distintas disciplinas deportivas que entrenen en dicho inmueble.*
- 23 *Cada organización que entrene en la Cancha de Fútbol de San José de San Isidro de Heredia*
- 24 *deberá conformar una comisión con el afán de velar por el cumplimiento, seguimiento y*
- 25 *ejecución de este protocolo y la comunicará al Comité de Deportes y Recreación.-----*
- 26 *Las personas designadas por las distintas organizaciones que utilizarán este bien inmueble, para*
- 27 *las estaciones de toma de temperatura y control de la bitácora y para la desinfección de*
- 28 *servicios sanitarios y los días de utilización del inmueble se detallan a continuación:-----*
- 29

Escuela de Fútbol San Josecito (Liga Menor)



<i>Días y horas de utilización: sábado (10:00 am.-12:30 pm. 2 sesiones de 1 hora)</i>	
<i>Estación de Control de Bitácora y Control de Temperatura</i>	
<i>Gabriel González Abarca</i>	<i>4-0149-0592</i>
<i>Desinfección de Estaciones de Lavado de Manos</i>	
<i>Guiselle Abarca Montoya</i>	<i>2-0425-0375</i>
<i>Elián González Abarca (suplente) 4-0252-0375</i>	
<i>Selección de Fútbol CCDR Juegos Nacionales - Masculino</i>	
<i>Días y horas de utilización: Lunes (06:00-08:30 pm. 2 sesiones de 1 hora)</i>	
<i>Estación de Control de Bitácora y Control de Temperatura</i>	
<i>Alexander Argüello Villalobos</i>	<i>4-0140-0942</i>
<i>Desinfección de Servicios Sanitarios</i>	
<i>Yency Araya Sánchez</i>	<i>1-0701-0274</i>
<i>Katherine Ramírez Orias (suplente)</i>	<i>1-1652-0161</i>
<i>Academia de Fútbol San Isidro ACAFUT (Liga Menor)</i>	
<i>Días y horas de utilización: sábado (07:00-09:30 pm. 2 sesiones de 1 hora) **En coordinación previa con DSI</i>	
<i>martes (06:00-08:30 pm. 2 sesiones de 1 hora)</i>	
<i>Estación de Control de Bitácora y Control de Temperatura</i>	
<i>Alexander Argüello Villalobos</i>	<i>4-0140-0942</i>
<i>Desinfección de Servicios Sanitarios</i>	
<i>Yency Araya Sánchez</i>	<i>1-0701-0274</i>
<i>Katherine Ramírez Orias (suplente)</i>	<i>1-1652-0161</i>
<i>Deportivo San Isidro Fútbol Femenino DSI (Liga Menor)</i>	
<i>Días y horas de utilización: Domingo (09:00-10:30 am. 2 sesiones de 1 hora) o sábado (07:00-09:30 am. 2 sesiones de 1 hora) **En coordinación previa con ACAFUT</i>	
<i>Estación de Control de Bitácora y Control de Temperatura</i>	
<i>Martín Antonio Núñez Salas</i>	<i>1-0528-0201</i>
<i>Max Rojas Fajardo (suplente)</i>	<i>1-0866-0281</i>
<i>Desinfección de Servicios Sanitarios</i>	



**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
SAN ISIDRO DE HEREDIA**

<i>Andrea Rojas Abarca</i>	<i>1-0892-0281</i>
<i>Oscar Fonseca Trejos (suplente)</i>	<i>1-0941-0258</i>

- 1 *Se coloca la rotulación de los protocolos del Ministerio de Salud en varios lugares estratégicos*
2 *(entrada, camerinos, baños, recepción, salas de espera) con todos los procedimientos de lavado*
3 *de manos.-----*
- 4 *Cada organización responsable de los entrenamientos implementa una campaña de información*
5 *para practicantes, cuerpos técnicos, administrativos, padres de familia o acompañantes, para*
6 *asumir responsablemente el cumplimiento del presente protocolo. De tal forma que se controle el*
7 *ingreso y salida de todas las personas asistentes a los entrenamientos y exista lavamanos.-----*
- 8 *En la entrada de la instalación para el entrenamiento, debe haber acceso a un lavamanos con*
9 *jabón desinfectante, toallas desechables y un basurero de pedal. Además, una alfombra de*
10 *desinfección de calzado, o en su efecto, una botella con aplicador en aerosol para la*
11 *desinfección de suelas de calzado que contengan una solución de cloro o un desinfectante*
12 *comercial. Si no existiera el lavamanos, debe haber un dispensador de alcohol en gel (60% o*
13 *más) e inmediatamente después de ingresar es de acatamiento obligatorio dirigirse al puesto de*
14 *lavamanos de la instalación.-----*
- 15 *Para poder ingresar la Cancha de Fútbol de San José de San Isidro de Heredia todas las*
16 *personas, sin excepción deberán pasar por el procedimiento de lavado de manos, cara y el*
17 *proceso de desinfección de calzado. Solo hasta haber cumplido con los pasos anteriores una*
18 *persona podrá ingresar o iniciar las actividades dentro de la Cancha de Fútbol de San José de*
19 *San Isidro de Heredia.-----*
- 20 *Se respetan los horarios en función de la restricción vehicular establecida por el Ministerio de*
21 *Salud.-----*
- 22 *No se permite que se saluden de beso, mano o cualquier otra forma que implique un*
23 *acercamiento menor a los 2 metros. Las personas administrativas, entrenadores y todo el cuerpo*
24 *técnico de las Escuelas de Fútbol deberán garantizar que estas medidas se cumplan y evitar*
25 *aglomeraciones.-----*
- 26 *Toda persona que permanezca en las instalaciones de la Cancha de Fútbol de San José de San*
27 *Isidro de Heredia, deberá seguir los protocolos de toser y estornudar indicados por el Ministerio*
28 *de Salud.-----*

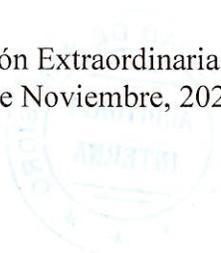


- 1 *Se prohíbe la entrada, permanencia y uso de las instalaciones a personas que presenten*
2 *cualquier sintomatología sugestiva de un cuadro respiratorio, sea esto fiebre, dolor de garganta,*
3 *dolor de cuerpo, diarrea, mocos, tos, problemas de olfato y gusto; sea este personal técnico,*
4 *administrativo, de limpieza, personas proveedoras o usuarias y cualquier visitante que desee*
5 *ingresar o permanecer en el recinto deportivo.-----*
- 6 *No se permite el ingreso de ningún acompañante mayor de edad por practicante (en el caso de*
7 *menores de edad o personas que requieran asistencia). Se debe guardar permanentemente el*
8 *distanciamiento físico de 2 m, de lo contrario se solicita que acompañantes se queden en sus*
9 *vehículos.-----*
- 10 *Es de uso obligatorio para todas las personas que permanecen en la Cancha de Fútbol de San*
11 *José de San Isidro de Heredia el tapabocas, cubrebocas o mascarilla, la única excepción es*
12 *cuando practicantes inician sesión de entrenamiento.-----*
- 13 *No se permite el uso de ningún tipo de guantes en las personas que permanezcan en las*
14 *instalaciones, ya que esto no permite el lavado recomendado y constante de manos. Solamente*
15 *personal de limpieza podrá utilizar guantes para las labores de limpieza.-----*
- 16 *Se mantienen bitácoras de limpieza de áreas comunes en las cuales se requiere realizar limpieza*
17 *y desinfección entre sesión y sesión, y además reforzar otras áreas.-----*
- 18 *Se siguen las recomendaciones de las diluciones de cloro y su aplicación en diferentes zonas del*
19 *recinto.-----*
- 20 *No están permitida la disputa del balón, actividades que lleve a acercamiento, los colectivos,*
21 *partidos amistosos u organización de torneos, copas de las escuelas de futbol.-----*
- 22 *No se usarán chalecos, ni se prestará ningún tipo de uniforme bajo ninguna circunstancia. Cada*
23 *jugador deberá portar su propio equipamiento.-----*
- 24 *Disposiciones sanitarias-----*
- 25 *4.1 Previo al entrenamiento-----*
- 26 *Tener autorización del Comité de Deportes y la Recreación de San Isidro de Heredia para la*
27 *práctica deportiva.-----*
- 28 *El aforo en los entrenamientos está condicionado por el espacio disponible, sin embargo, el*
29 *espacio mínimo de distanciamiento físico que debe respetar es de 40 metros cuadrados entre----*
30 *personas practicantes-----*



**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION
SAN ISIDRO DE HEREDIA**

- 1 *Las sesiones de entrenamiento son programadas, por lo tanto, se debe tener listo el registro de*
- 2 *las personas usuarias del servicio de los diversos entrenamientos antes de iniciar la sesión, debe*
- 3 *contemplar; nombre completo, número de teléfono, correo electrónico, hora de entrenamiento y*
- 4 *temperatura corporal.-----*
- 5 *En la entrada del recinto deportivo se hace toma de la temperatura corporal con un termómetro*
- 6 *digital (tipo pistola). Si alguna persona se manifiesta con más de 37.5 grados de temperatura, se*
- 7 *le indicará que debe sentarse y entrar en reposo durante unos minutos y volver a tomarse la*
- 8 *temperatura. En caso de que en una segunda ocasión vuelva a manifestar más de 37.5 grados de*
- 9 *temperatura, no podrá ingresar a las instalaciones.-----*
- 10 *Se garantiza al menos 2 estaciones dentro de la Cancha de Fútbol de San José de San Isidro de*
- 11 *Heredia, con alcohol en gel, desinfectantes en aerosol, toallas desechables para el secado de*
- 12 *manos y su respectivo basurero de pedal para el manejo de desechos.-----*
- 13 *La organización del entrenamiento, vela para que todos los materiales a utilizar en los*
- 14 *entrenamientos (balones, conos, discos, vayas, escaleras de coordinación, cumplan con el*
- 15 *proceso de limpieza y desinfección.-----*
- 16 *Los materiales de trabajo serán manipulados solamente por las personas designadas por la*
- 17 *organización. Ningún jugador moverá o tocará ningún material bajo ninguna circunstancia.----*
- 18 *Los camerinos no estarán habilitados, únicamente los servicios sanitarios.-----*
- 19 *Se podrá utilizar zona de parqueo debidamente señalizado.-----*
- 20 *4.2 Durante el entrenamiento-----*
- 21 *Especificaciones y metodología de los entrenamientos sin contacto o acercamiento físico.-----*
- 22 *Se demarcan los espacios de la Cancha de Fútbol de San José de San Isidro de Heredia de*
- 23 *acuerdo a cada disciplina deportiva que vaya a entrenar para establecer el distanciamiento*
- 24 *físico de cada uno de los atletas.-----*
- 25 *Se realizarán todo tipo de actividades de acondicionamiento físico y ejercicios de técnica y*
- 26 *táctica de forma individual, donde en ningún momento se irrespetará las zonas demarcadas en el*
- 27 *recinto deportivo.-----*
- 28 *Actividades sin acercamiento físico, con énfasis en acondicionamiento físico, técnica y táctica*
- 29 *individual.-----*



- 1 *No se puede utilizar silbato o pito durante los entrenamientos, se debe sustituir por otro medio*
- 2 *pedagógico o dispositivo.-----*
- 3 *Cada clase tendrá una duración de entre 45 minutos a 1 hora. Se dará entre 15 a 20 minutos*
- 4 *entre clase y clase para la desinfección de materiales y áreas específicas de la Cancha de Fútbol*
- 5 *de San José de San Isidro de Heredia.-----*
- 6 *Están prohibidas las actividades que promuevan el acercamiento físico.-----*
- 7 *Se prohíbe compartir botellas con agua o bebidas hidratantes con otros. Esto será de uso*
- 8 *estrictamente personal y debe estar debidamente rotulada.-----*
- 9 *Se debe evitar resoplar o utilizar cualquier técnica de espiración forzada que provoque que la*
- 10 *saliva pueda pasar al medio ambiente.-----*
- 11 *No se permite el uso alternado de manera simultánea de implementos deportivos.-----*
- 12 *Cada grupo de entrenamiento deberá usar sus propios implementos deportivos, y no serán*
- 13 *compartidos con otros grupos.-----*
- 14 *No se permiten evaluaciones físicas que impliquen un acercamiento menor a los 2 metros, entre*
- 15 *participantes y entre participantes y cuerpos técnicos.-----*
- 16 *Ningún padre de familia o acompañante podrán permanecer dentro de la cancha en ningún*
- 17 *momento.-----*
- 18 *No se permiten más de 15 atletas por sesión de entrenamiento.*
- 19 *4.3 Después del entrenamiento-----*
- 20 *Se dará un tiempo de 15 a 20 minutos entre un entrenamiento y otro, para que se realice la*
- 21 *respectiva desinfección de los materiales.-----*
- 22 *Al terminar cada clase, los atletas salen de forma ordenada e independiente, teniendo una*
- 23 *estación de alcohol en gel en la salida de la cancha para la desinfección de manos.*
- 24 *Al final de la sesión de entrenamiento se aplica la limpieza y desinfección de materiales*
- 25 *correspondiente, para la siguiente sesión.-----*
- 26 *Disposición final-----*
- 27 *El protocolo, para entrenamientos de diferentes disciplinas deportivas en la Cancha de Fútbol de*
- 28 *San José de San Isidro de Heredia contempla las medidas recomendadas por el Ministerio de*
- 29 *Salud con el fin de minimizar el riesgo de contagio de COVID -19.-----*
- 30 *Dicho protocolo está sujeto a modificaciones, según así lo requiera el Ministerio de Salud en ----*



**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
SAN ISIDRO DE HEREDIA**

1 *futuros lineamientos y recomendaciones. Asimismo, este Protocolo podrá ser complementado*
2 *con otras medidas adicionales cuando así lo requieran.*-----
3 *Y sus respectivas imágenes de anexo.*-----

4 **Acuerdo 570:** Se instruye a la administración del Comité de Deportes en enviar los protocolos
5 con sus respectivas correcciones antes mencionados al área de Salud de San Pablo de Heredia,
6 para la debida aprobación, además se le instruye a la administración del Comité de Deporte
7 indicar la Ministerio de Salud que se debe coordinar la visita para verificar la aplicación de los
8 protocolos. Se le agradece al señor Steven Arguello Araya por la gran labor desempeñada a la
9 hora de la confección de cada protocolo. Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal
10 de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia señores Fabio Arguedas Fonseca, Ivannia
11 Morales, Katherine Ramírez Orias, Eduardo Orozco Villalobos. Se declara acuerdo aprobado por
12 mayoría absoluta. -----

13 **ARTÍCULO V.- ATENCION DE VISITANTES:**-----

14 **ARTÍCULO VI.- CLAUSURA:** Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la reunión
15 Extraordinaria No.67-2020, del 11 de Noviembre de 2020, al ser veintiún horas.-----

16 -----
17 -----
18 -----
19 -----
20 -----
21 -----
22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----

28
29
30

Firma Presidente

Firma Secretaria